



Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

La Comisión del programa de Doctorado, en sesión celebrada el 26 de abril del 2018, aprueba por unanimidad que:

Con respecto a la actividad formativa "**Realización de un Trabajo Empírico relacionado con su Investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte**", la memoria de verificación indica para esta actividad formativa señala el siguiente procedimiento de control "Presentación y defensa del trabajo de investigación".

La comisión, considera que la presentación de una **comunicación científica de un tema vinculada con la tesis doctoral a un congreso científico**, así como la presentación de un **artículo científico publicado en una revista SJR y/o JCR**, será considerado como procedimiento de control **apto** para esta actividad formativa, pues implica la presentación y defensa de un trabajo de investigación relacionado con la tesis.

Para optar al certificado de que la actividad ha sido superada, el estudiante presentará o bien el artículo publicado, o la carta de aceptación, o el certificado de la presentación de comunicación del congreso.